



# SUBSIDIO DE ESTABILIZACIÓN PARA CUIDADO INFANTIL DEL DC

## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1 ¿QUÉ FÓRMULA SE UTILIZÓ PARA DETERMINAR EL SUBSIDIO DE MI ESTABLECIMIENTO?

La OSSE ha desarrollado una fórmula para el Subsidio de Estabilización para Cuidado Infantil que establece el monto de subvención para el cual califica cada centro de desarrollo infantil elegible. La fórmula se compone de dos partes: un monto base y un ajuste compensatorio. El monto base del subsidio se basa en la capacidad autorizada del centro de desarrollo infantil por nivel de grupo etario (por ejemplo, bebés y niños pequeños, en edad preescolar o escolar) y el costo de brindar atención para niños en cada grupo etario, según se estima utilizando el [Modelo de estimación de costos del DC de 2021](#). El ajuste compensatorio proporciona fondos adicionales a los proveedores ubicados en comunidades marginadas o que prestan servicios a un número significativo de niños de bajos ingresos. El ajuste utiliza el [índice de vulnerabilidad social calculado con base en los datos de la Oficina del Censo de EE. UU.](#) como indicador de la necesidad de la comunidad.

A continuación se muestra el monto base por grupo etario que se utilizó para calcular los montos del subsidio. Estos montos reflejan el 4.5 por ciento del costo anual estimado para la atención de calidad, por niño, por grupo etario, según se calcula utilizando el Modelo de estimación de costos del DC de 2021.

- Bebés y niños pequeños por capacidad autorizada: \$1,376.28
- Preescolar por capacidad autorizada: \$826.64
- Edad escolar por capacidad autorizada: \$442.80

### 2 TENGO VARIAS INSTALACIONES AUTORIZADAS, ¿NECESITO COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA UBICACIÓN?

Sí, se debe completar una solicitud para cada instalación individual.

### 3 MI INSTALACIÓN ESTÁ CERRADA TEMPORALMENTE, ¿AÚN SOY ELEGIBLE? ¿CUÁNDO TENDRÉ QUE REABRIR MI INSTALACIÓN SI RECIBO FONDOS?

Los centros de desarrollo infantil que están cerrados temporalmente debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 son elegibles para solicitar un subsidio. Sin embargo, las instalaciones deben planificar la reapertura después de recibir el pago inicial del subsidio para poder recibir el segundo pago.

### 4 LA LICENCIA DE MI CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ESTÁ VENCIDA, ¿SOY ELEGIBLE PARA RECIBIR FONDOS?

Los proveedores deben tener una licencia actual y vigente en la fecha de la solicitud y cumplir todos los requisitos de subvención para recibir los fondos del Subsidio de Estabilización para Cuidado Infantil.

### 5 MI INSTALACIÓN RECIBIÓ UNA LICENCIA DESPUÉS DEL 11 DE MARZO DE 2021, ¿ES ELEGIBLE PARA UN SUBSIDIO?

Los proveedores que obtienen la licencia después del 11 de marzo de 2021 pueden ser elegibles para un subsidio si obtienen la licencia en la fecha en que presentan la solicitud y cumplen con los requisitos del Fondo de Desarrollo y Cuidado Infantil (CCDF, en inglés). Los proveedores deben cumplir todos los requisitos para participar en el Programa de Subsidio para Cuidado Infantil del Distrito, incluida la participación en Capital Quality y la formalización de un acuerdo de subsidio con la OSSE. Actualmente, los proveedores no tienen que inscribir a los niños que reciben subsidio para cumplir este requisito, pero deben cumplir todos los demás requisitos para participar en el subsidio. Para obtener más información sobre [Capital Quality](#) comuníquese con [CapitalQuality@dc.gov](mailto:CapitalQuality@dc.gov). Para obtener más información sobre cómo convertirse en un [proveedor de subsidios](#), comuníquese con [Sabine.Campbell@dc.gov](mailto:Sabine.Campbell@dc.gov).

## 6 ¿DÓNDE PUEDO OBTENER AYUDA PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DEL SUBSIDIO?

Su beneficiario designado (WACIF, Hurley & Associates o UPO) está disponible para brindar asistencia técnica, si es necesario, al completar los formularios de admisión para el subsidio. Comuníquese con su beneficiario directamente o envíe un correo electrónico a [OSSE.DELCommunications@dc.gov](mailto:OSSE.DELCommunications@dc.gov) para que le ayuden a contactarlo.

## 7 ¿RECIBIRÁ MI INSTALACIÓN FONDOS DEL SUBSIDIO A TRAVÉS DE WACIF, LIIF, HURLEY & ASSOCIATES O UPO?

Los centros de desarrollo infantil que participan en la Red de Mejoramiento de la Calidad (QIN, en inglés) recibirán fondos a través de la UPO. Los centros de desarrollo infantil y los hogares que participan en la Alianza Comercial de Servicios Compartidos (SSBA, en inglés) recibirán fondos a través de Hurley & Associates. Todos los demás proveedores recibirán fondos a través de WACIF.

Los centros de desarrollo infantil elegibles recibirán un correo electrónico de bienvenida y de incorporación directamente de WACIF, Hurley & Associates o UPO para iniciar el proceso del subsidio. Los beneficiarios operarán sus propios procesos y cronogramas de formularios de admisión, lo que significa que los proveedores pueden recibir su correo electrónico de bienvenida e incorporación en diferentes momentos dependiendo del cronograma establecido por el beneficiario que administra su subsidio.

Antes de recibir su correo electrónico de bienvenida e incorporación, la OSSE enviará un aviso para alertar a los proveedores elegibles de que pronto recibirán un correo electrónico de su beneficiario designado. Si cree que su centro de desarrollo infantil es elegible para participar en el Subsidio de Estabilización para Cuidado Infantil del DC y no recibe un aviso de la OSSE o de su beneficiario designado antes del 22 de noviembre de 2021, envíe un correo electrónico a [OSSE.DELCommunications@dc.gov](mailto:OSSE.DELCommunications@dc.gov).

Los centros de desarrollo infantil que tienen necesidades adicionales que no están cubiertas por sus adjudicaciones iniciales pueden solicitar fondos adicionales que serán administrados por LIIF a través de un proceso separado. La solicitud de admisión inicial compartida por su beneficiario designado incluirá la oportunidad de indicar si su instalación requiere fondos adicionales para permanecer en funcionamiento. Las necesidades expresadas de financiación adicional se compartirán con la OSSE y LIIF para su revisión. Los centros de desarrollo infantil que cumplan con los criterios para recibir fondos adicionales recibirán un aviso de la OSSE con los pasos a seguir en el proceso para recibir fondos adicionales a través de LIIF.

## 8 ¿CUÁNDO RECIBIRÁ MI CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SU SUBVENCIÓN?

Cada beneficiario determina el calendario de adjudicación del Subsidio de Estabilización para Cuidado Infantil del DC. Se proyecta que la primera distribución a los proveedores se realice a partir de enero de 2022, para aquellos proveedores que hayan enviado todos los materiales antes de esa fecha.

Si completa el formulario de información del beneficiario para su instalación de inmediato, la distribución del pago será más rápida.

## 9 ¿SE ENTREGARÁ EL SUBSIDIO DE MI CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE UNA VEZ? DE NO SER ASÍ, ¿CÓMO SE ENTREGARÁ?

Los centros de desarrollo infantil recibirán el subsidio en asignaciones según el cronograma de subsidios determinado por su beneficiario designado. Para obtener más información, comuníquese directamente con su beneficiario designado.

## 10 ¿ES NECESARIO QUE MI CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GASTE EL SUBSIDIO OTORGADO ANTES DE UNA FECHA DETERMINADA?

Los centros de desarrollo infantil deben gastar los fondos recibidos a través del Subsidio de Estabilización para Cuidado Infantil del DC antes de enero de 2023.

## 11 ¿CÓMO INFORMO MIS GASTOS?

Su beneficiario le proporcionará información adicional sobre cómo informar los gastos. En general, los proveedores deben conservar registros de los gastos cubiertos con los fondos del subsidio. Los recibos, registros de nómina u otros documentos que reflejen los gastos, generalmente se consideran documentación aceptable. Para obtener más información sobre informes de gastos, comuníquese con su beneficiario designado directamente o envíe un correo electrónico a [OSSE.DELCommunications@dc.gov](mailto:OSSE.DELCommunications@dc.gov) para obtener ayuda.



Si tiene preguntas sobre el Subsidio de Estabilización para Cuidado Infantil del DC, envíe un correo electrónico a [OSSE.DELCommunications@dc.gov](mailto:OSSE.DELCommunications@dc.gov).